

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo IX



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
MADRID, 1973

S U M A R I O

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Páginas

Actividades del Instituto de Estudios Madrileños durante el año 1972, por <i>Francisco Arquero Soria</i>	9
---	---

E S T U D I O S

El plano de Juan Gómez de Mora de la Plaza Mayor de Madrid en 1636, por <i>Antonio Bonet Correa</i>	15
Documentos para la biografía de Juan Gómez de Mora, por <i>Mercedes Agulló y Cobo</i>	55
La calle de Atocha, por <i>Carmen Rubio Pardos</i>	81
La Ermita y el Cerrillo de San Blas, por <i>María del Carmen Simón Palmer</i>	117
Más documentos sobre impresores y libreros madrileños de los siglos XVI y XVII (continuación), por <i>Mercedes Agulló y Cobo</i>	127
La Capilla de la Concepción del Colegio Imperial, por <i>Ramón Ezquerria Abadía</i>	173
Enterramiento del cardenal Granvela, en 1586, por <i>Florentino Zamora Lucas</i>	225
Un retablo documentado de Alonso Carbonel en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena de Getafe, 1612-1618, por <i>María del Pilar Corella Suárez</i>	231
La descripción de «S. Lorenzo el Real de la Victoria» del Escorial por Lorenzo Van der Hamen (1620), por <i>Gregorio de Andrés</i>	251
La Galera o Cárcel de mujeres de Madrid a comienzos del siglo XVIII, por <i>Antonio Domínguez Ortiz</i>	277
La construcción del Palacio de Liria, por <i>José Manuel Pita Andrade</i>	287
Los Reales Estudios de San Isidro: nuevas noticias, por <i>José Simón Díaz</i>	323
Problemas del transporte madrileño en el siglo XVIII, por <i>Francisco Aguilar Pinal</i>	341
Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII (continuación), por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i>	357

	<u>Páginas</u>
Vanidad y temor en una actitud de Moratin, por <i>Joaquín de Entrambasaguas</i> ...	387
La Sociedad Económica Matritense y la promoción de la Sociedad Patriótica de Jerez de la Frontera, por <i>Manuel Ruiz Lagos</i>	401
Una mujer cirujano en tiempos de Carlos IV: Victoria de Félix, por <i>Paula de Demerson</i>	415
Límites del Barrio de Argüelles. Su evolución, por <i>Maria Eulalia Ruiz Palomeque</i> .	427
Don Francisco Coello en la Sociedad Geográfica de Madrid, por <i>José Gómez Pérez</i> .	437
Mapas y Planos de Madrid y su provincia editados o impresos por el Instituto Geográfico. Cien años de labor cartográfica, por <i>José María Sanz García</i>	449
Notas adicionales acerca de los leones del Palacio de las Cortes, por <i>Enrique Pardo Canalís</i>	499
Vicisitudes políticas de una estatua: el «Carlos V» de León Leoni, por <i>Manuel Espadas Burgos</i>	503
Un ensayo de formación humana y social en la escuela, por <i>Antonio Aparisi Mocholí</i>	511

MEMORIAS Y RECURSOS

Diario de un estudiante del Instituto de San Isidro (1920-1921), por <i>José Gavira Martín</i> . Advertencia preliminar, edición y notas por <i>Ramón Ezquerro Abadía</i> .	521
---	-----

SEMBLANZAS DE MADRILEÑISTAS ILUSTRES

El actor madrileño don Enrique Chicote, por <i>José Subirá</i>	617
Conversación con Subirá, por <i>Leonardo Romero Tobar</i>	631

SEMINARIO DE TOPONIMIA URBANA

Las calles de Madrid en 1624, por <i>José del Corral</i>	643
---	-----

BIBLIOGRAFIA

Madrid en los libros, por <i>Juan Sampelayo</i>	691
Bibliografía artística madrileña (1971-1972), por <i>María Luz Rokiski Lázaro</i>	697

LA ERMITA Y EL CERRILLO DE SAN BLAS

POR MARÍA DEL CARMEN SIMÓN PALMER

Una pequeña elevación del terreno, sita en la parte final del camino que conducía de la Villa al monasterio de Atocha, empieza a cobrar notoriedad en los últimos años del siglo XVI, desde el momento en que se construye una ermita dedicada a San Blas, cuyo nombre va a utilizarse desde entonces para designar también aquel «cerrillo».

Fundación de la Ermita

Dos textos clásicos nos dan noticias coincidentes y precisas de esta fundación piadosa, que vendría a ser la última por su emplazamiento de las muchas que jalonaban la ruta desde la Plaza Mayor hasta el templo de la Virgen de Atocha.

Dice Quintana en su *Historia*:

«Fundó la Ermita de San Blas la piedad de Luis de Paredes Paz, por el año de mil quinientos y ochenta y ocho, a tres de abril, camino de Nuestra Señora de Atocha, a mano izquierda como vamos, encima de unas cuevas. Llevóse en procesión la imagen del Santo, con otra de Nuestra Señora de la Cabeza, de mucha devoción. Es una de las ermitas más bien adornadas que hay en la Corte, y muy frecuentada de toda ella, así por la devoción del Santo, como por estar al paso de aquel Santuario»¹.

Por su parte, León Pinelo anotó en los *Anales*:

«Luis de Paredes Paz, vecino de Madrid, edificó en lo alto del camino de Nuestra Señora de Atocha una Ermita dedicada al glorioso San Blas. A

¹ QUINTANA, Jerónimo de la: *Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza de la villa de Madrid...* 1629. Edic. de A. Varela Hervia, Madrid. Artes Gráficas Municipales, 1954, página 1.017.

3 de abril se llevó a ella en procesión la imagen del Santo, y otra de Nuestra Señora de la Cabeza de mucha devoción. Es esta Ermita muy frecuentada, así por la devoción, como por el sitio, y porque la curiosidad y adorno que tiene convida a visitarla»².

Efectivamente, en 1587 la reina doña Mariana de Austria había cedido una reliquia de San Blas a Luis de Paredes y Paz para el Patronato y Capilla que se proponía fundar en honor del referido Santo, lo que llevó a cabo poco después en un terreno baldío que le concedió el Ayuntamiento entre los conventos de Atocha y de San Jerónimo, otorgándole además veinte ducados para ayuda de la obra. Con esta suma, otras limosnas y sus propios bienes alzó el edificio y en enero de 1588 pudo ya solicitar permiso para el traslado de las reliquias e imágenes, que deseaba se hiciese en procesión con asistencia del Ayuntamiento con sus ministriles y previa orden a los vecinos para que limpiasen las calles y entoldasen las casas. El Municipio acordó acceder a todo ello y comisionó a Nicolás Suárez y Pedro Rodríguez de Alcántara para que tratasen los detalles con el Vicario y vieran si era preciso «aderezar el camino por donde habrían de pasar». Concedió la licencia eclesiástica precisa el arzobispo de Toledo don Gaspar de Quiroga y, como se ha señalado, la ceremonia se celebró el día 3 de abril. Entre las razones que justificaron el apoyo del Concejo, se contó el beneficio resultante para algunos colonos que habitaban en las proximidades y que no tenían ninguna parroquia próxima³.

Paredes llevó a cabo la fundación del Patronato y procuró incrementar la dotación, pero hubo de padecer el primero de los pleitos que su iniciativa iba a producir a lo largo de varios siglos, ya que la Abadía de Santa Leocadia de Toledo, alegando ser propietaria de aquellos terrenos, pidió se le despojara de la Ermita y Patronato. La primera sentencia fue favorable a Paredes, lo mismo que el resultado de la apelación hecha ante el Consejo de la Gobernación de Toledo, dictado el 20 de mayo de 1608. Reconocidos sus derechos, el 18 de noviembre de 1610 otorgaba testamento, ratificando sus determinaciones.

Herrero-García le consideró como prototipo de la mentalidad de su época, al dar a conocer la solicitud presentada en el Ayuntamiento por su viuda Ana González de Lézcana en 1622, implorando una pensión porque «su marido gastó su hacienda en hacer la dicha ermita y dejó a sus hijos muy

² LEÓN PINELO: *Anales de Madrid (desde el año 447 al de 1658)*, Ed. de Pedro Fernández, Madrid, C.S.I.C., 1971, pág. 141.

³ *Licencia a Don Pedro de Amoedo para la construcción de una nueva Hermita de San Blas, el juego de pelota y una Casita*, Archivo de Villa, Secretaría, 1-58-40.

pobres»⁴. A cambio de esto, les había legado el título hereditario de patronos de un pequeño templo y de unos terrenos aislados.

Olvido y fama del Cerrillo

Fuera de las menciones reproducidas a la creación, nada vuelven a decir los historiadores de Madrid de la Ermita y sus contornos por lo que podría suponerse que no desempeñó papel alguno en la vida de la capital. Sin embargo, la Literatura nos da una impresión totalmente contraria, ya que desde Tirso de Molina hasta Baroja, son numerosísimos los escritores que, a lo largo de tres siglos, han recordado la existencia de estos lugares e incluso han situado en ellos toda una obra, como en el caso del *Entremés del día de San Blas en Madrid*, del dramaturgo calderoniano Lanini Sagredo⁵. La romería del Santo, el paso de los cortejos reales hacia Atocha, los duelos y desafíos, los refugios de la gente del hampa y otros muchos temas, motivaron esas referencias, que bastan para justificar la conveniencia de conocer el pasado de lo que ha acabado siendo uno de los más poblados recintos culturales de la ciudad. Para contribuir a ese conocimiento, extractamos a continuación los principales datos de varios expedientes conservados en el Archivo de Villa.

Los frailes de Atocha contra el Cerrillo

El más grave peligro pasado por este lugar, puesto que se pretendía su desaparición, se produjo en 1703, cuando el Prior y los Religiosos del convento de Nuestra Señora de Atocha, invocando los favores que los reyes españoles habían recibido de esta Santísima Imagen, pidieron «que se desmontara, allanara y en fin que se hiciera desaparecer el zerro que dicen de San Blas», a causa de «que entorpecía el concurso de la Corte en ocasiones de venir en público V. Magestades a visitar la Santísima Imagen y en otras funciones festivas siendo en tanta estrechez inevitables los disturbios con los muchos coches que concurren». Añadían que «son muchas las ofensas de Dios que en dicho Zerro continuamente se cometen como es público en Madrid, por ser allí donde se refugian las malas mugeres y gente perdida con mucho escándalo de la Villa de piedad cristiana». El planteamiento del

⁴ HERRERO GARCÍA: *Madrid en el Teatro*, Biblioteca de Estudios Madrileños, t. VII, Madrid, C.S.I.C., 1963, pág. 367.

⁵ LANINI Y SAGREDO, Pedro: *Entremés del día de San Blas en Madrid* (Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo, año XXIII, 1954, núm. 68.)

asunto era oportuno, porque se hacía en vísperas de una visita anunciada del Monarca para agradecer las victorias obtenidas sobre sus enemigos en Italia, que declaraba «haverla debido al patrocinio de la Virgen de Atocha»⁶. No obstante, la solicitud no obtuvo resultado.

Por el contrario, lo que ocurrió es que los dominicos de Atocha extendieron sus dominios en este sentido al adquirir por permuta con el Abad de Santa Leocadia en 1742 unos terrenos de nueve fanegas y nueve celemines de extensión en el Cerrillo, fijando señales divisorias fuera de las cuales quedaban la Ermita, la Casa y el camino de acceso⁷.

Patronos y pleitos

A mitad del siglo XVIII el Patronato pasa de la familia Jiménez de Cisneros a los Bravo de Monroy, por el matrimonio de doña Antonia Jiménez de Cisneros con don Antonio Bravo de Monroy, a quienes sucedió su hijo don Joaquín Bravo en virtud del testamento materno de 16 de febrero de 1748.

Este don Joaquín Bravo puso pleito al convento toledano de Santa Leocadia sobre la posesión de las tierras incultas y labrantías del Cerro, pero en sentencia de 26 de abril de 1775 se le ordenó que no inquietara al referido convento en el disfrute y posesión de sus tierras y que se contuviera dentro del recinto limitado de la plazuela que había alrededor de la Ermita sin extenderse ni hacer uso alguno propio fuera de ella⁸.

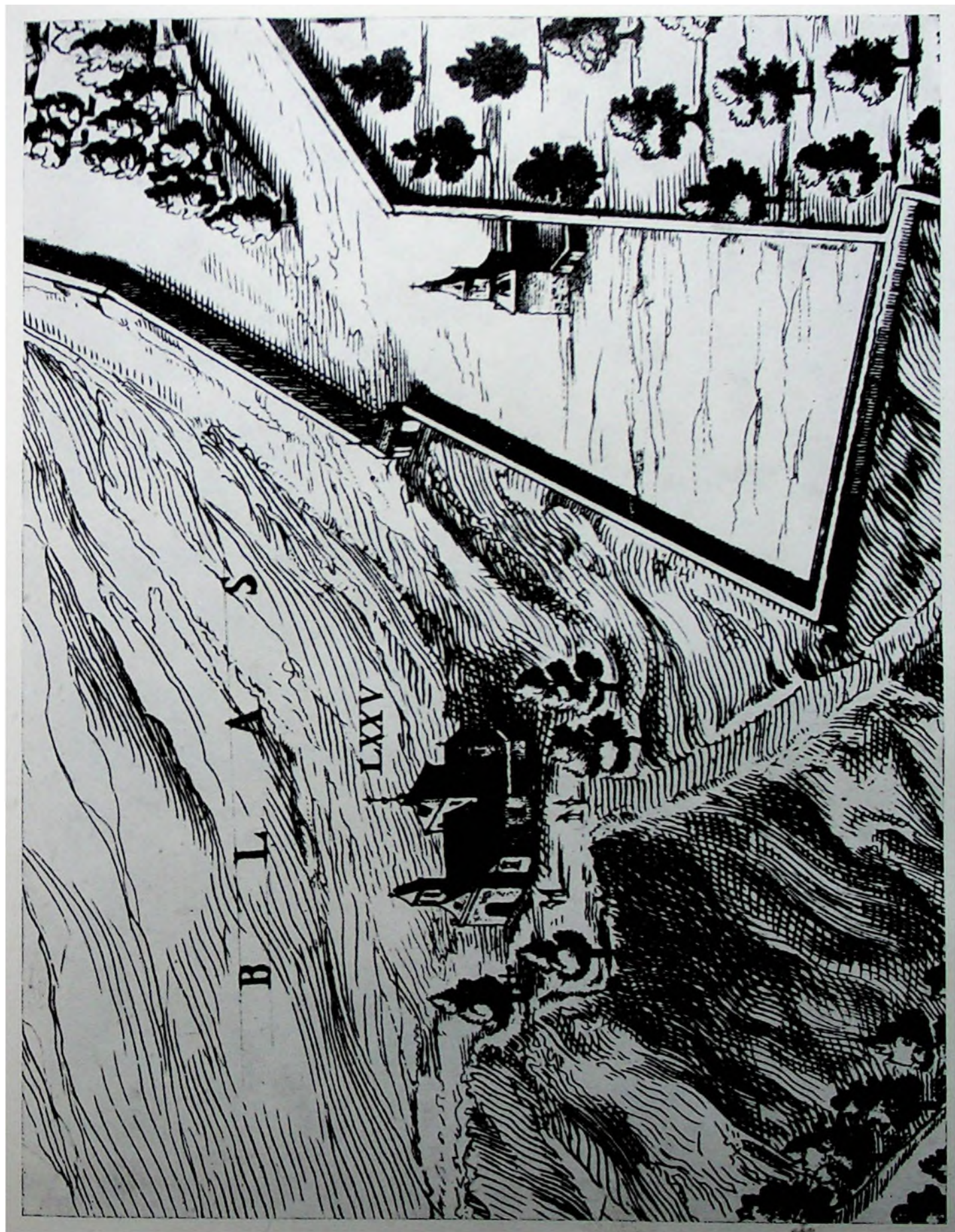
La gran transformación de estos lugares se inicia cuando cambia su signo y empieza a asignárseles un destino cultural. Así como en el XVII no se advierte ninguna huella de cuanto ocurre en los terrenos colindantes del Buen Retiro, en el siglo XVIII la aplicación de la zona del Prado y sus cercanías para fines científicos deja pronto sentir sus efectos. El establecimiento del Museo de Ciencias Naturales (luego de Pinturas del Prado), del Jardín Botánico y del Real Observatorio Astronómico modifican el aspecto y el carácter de las proximidades.

Para construir el Botánico fue preciso que el Patronato cediese parte de sus terrenos, a cambio de los cuales recibió 104.345 reales en un censo sobre la renta del Tabaco. Con esta suma, don Joaquín Bravo, previo permiso mu-

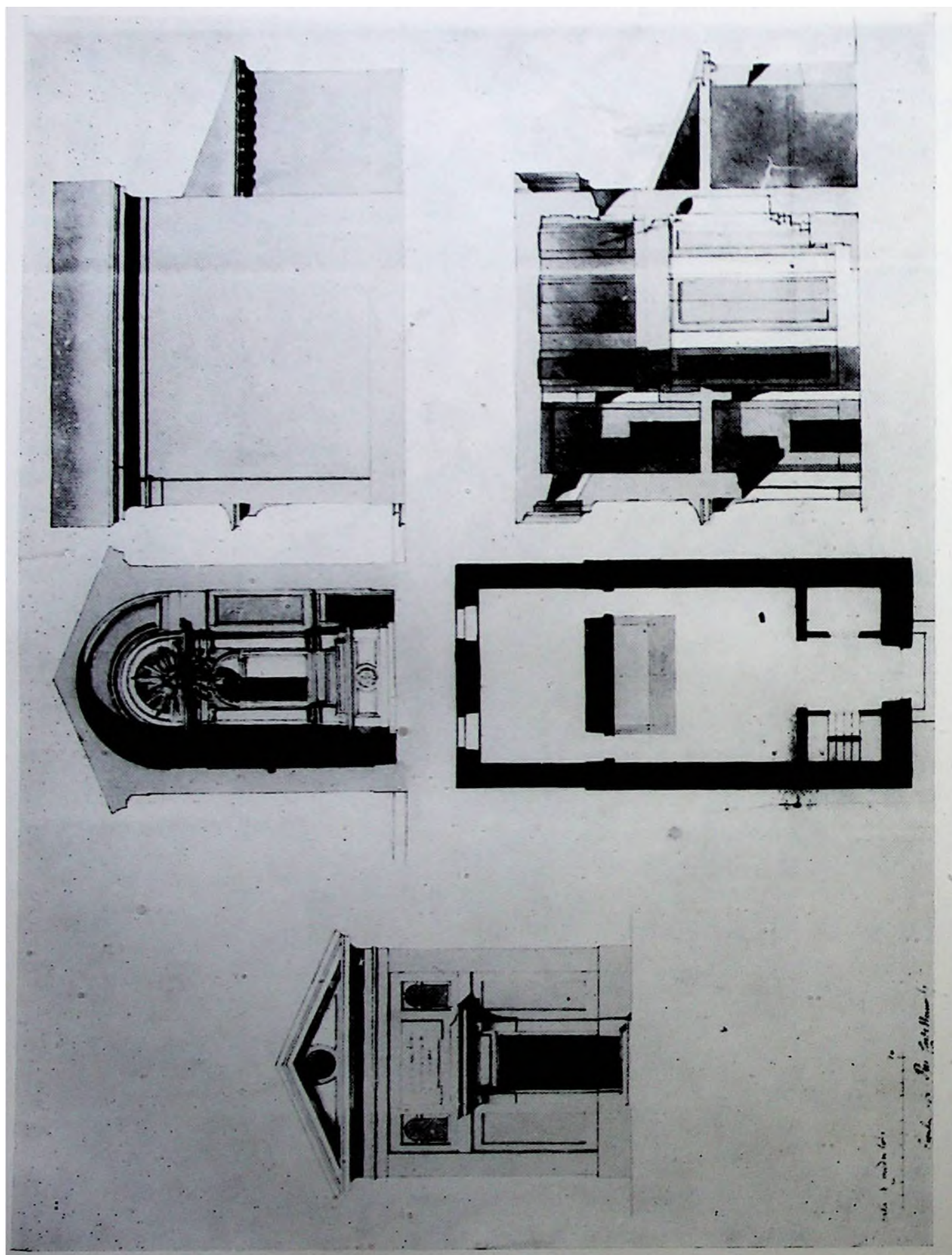
⁶ *Pretensión del Prior y Religiosos del Convento de Atocha sobre el desmonte del sitio del Cerro de San Blas*, 1703, Archivo de Villa, Secretaría, 1-122-25.

⁷ *Títulos de propiedad comprensivos de trece piezas útiles y la escritura de venta de un terreno sito en el Cerrillo de San Blas otorgada en 28 de Junio de este año por D. Eduardo y D. Francisco de Amoedo y Bravo a favor del Excmo. Ayuntamiento de esta Corte, ante el numerario de S. E. D. José García Lastra*, 1867, Archivo de Villa, Secretaría, 4-315-3.

⁸ *Títulos de propiedad...*



I. La Ermita de San Blas en el plano de Teixeira.



II. Proyecto de reconstrucción de la Ermita de San Blas en 1820.



PLAZAS Y ESQUINAS DE MADRID.
EL CERRILLO DE SAN BLAS CON SOL DE INVIERNO.

nicipal, pudo construir un juego de pelota, a espaldas y costado de la Capilla, que aportó nuevos ingresos que, sumados a los de las limosnas, permitieron seguir manteniendo el culto⁹.

No sólo ventajas iban a reportar los nuevos y doctos vecinos. En junio de 1786 don Joaquín Bravo denuncia al Corregidor que los árboles que había plantado en la cuesta de subida para hermosearla están siendo destruidos por las caballerías mayores y menores que los habitantes del Botánico dejan sueltas, por lo que pide permiso para prohibir la entrada del ganado y establecer unas penas a lo que accedió el Corregidor fijando en cuatro ducados la multa para los infractores.

Este Patrono falleció el 3 de agosto de 1786 y fue sucedido por su primogénito don Diego Bravo que pronto se vio envuelto en nuevos pleitos con el convento de Atocha y el abad de Santa Leocadia. Según él, no sólo le pertenecía la plazuela desmontada de la que partía el camino de subida a la Ermita, sino todo el territorio existente a la derecha del mismo hasta el convento de Atocha. Después de varias sentencias impugnadas, el Consejo de Castilla dictó la definitiva en 31 de febrero a favor de los frailes, precisando que «el Cerro, con todos sus agregados, entradas y salidas y demás anexidades, tocaba y pertenecía al común de la Villa en concepto y como parte de sus baldíos y terrenos concejiles y de común aprovechamiento».

Don Diego Bravo, durante su mandato, reedificó el juego de pelota cubierto y estableció otros cuatro más al aire libre para «partidas de plé», cuyo reglamento presentó a la Sala de Alcaldes de Casa y Corte para que se le autorizase a cobrar cuatro maravedíes a cada persona que tomase asiento en una valla o graderío de cuatro filas que había puesto para contemplar los juegos, en compensación del terreno empleado. Estos cuatro juegos estaban a la izquierda del camino y antes de llegar a la Ermita.

La aparición de nuevos propietarios acredita la progresiva fragmentación del Cerrillo. En 1797 el conde de Jumuri adquiere cuatro fanegas y dos celemines en la parte alta o más próxima al convento de Atocha, lindante con las tapias del mismo, el «passo de Atocha» y el cercado del Retiro. En 1814 don Juan Antonio Landaluce adquiere a los frailes de Atocha lo que poseían en este lugar¹⁰.

En 1815 fallece don Diego Bravo en Santiago de Compostela, heredándole su primogénita doña Bernardina Bravo, cuyo marido, don Pedro Amoedo, intenta poco después reconstruir la Ermita y edificaciones adjuntas, destruidas durante la ocupación francesa.

⁹ *Licencia a D. Pedro Amoedo...*

¹⁰ *Pleito con la Universidad, en Títulos de propiedad...*

Proyecto de reconstrucción en 1819

El único testimonio conocido del aspecto externo de la Ermita en el siglo XVII lo proporciona el plano de Texeira. Después, los expedientes examinados deberían habernos facilitado amplia documentación gráfica, ya que en varias ocasiones aluden a planos adjuntos, pero —por desgracia— ninguno de éstos se encuentra en el lugar correspondiente. De todas estas pérdidas, la más lamentable es sin duda la del proyecto de Juan de Villanueva que, al parecer, equivalía a un intento de urbanización del espacio comprendido entre el Observatorio Astronómico y la Ermita, que, entre otras cosas, nos habría permitido conocer con toda precisión el auténtico emplazamiento de la misma¹¹. Tan sólo en el plan de reconstrucción del XIX se conservan los planos que reproducimos.

Amoedo, en 1819, pide permiso al Municipio para reconstruir la Ermita, «demolida por el gobierno intruso», el juego de pelota y una casita para alojamiento de la persona que cuidara de todo, lo que se haría con arreglo a los planos que adjunta y bajo la dirección del arquitecto don Matías Gutiérrez.

Antes de tomar ninguna decisión, se consideró preciso:

a) Que el interesado presentase los títulos de aquellos terrenos de que se titulaba dueño.

b) Que el Arquitecto Mayor meditase y propusiese lo que creyera más útil «para hermosear aquella parte del paseo principal de la Capital».

c) Que se buscasen en el Archivo los expedientes y noticias relativas a dicho Cerrillo y posesiones que había en él.

d) Que se preguntase a alguno de los Letrados Consistoriales si la construcción o reedificación de Ermitas estaba entorpecida por los Cánones y Leyes del Reino.

A consecuencia de estas peticiones, el interesado presentó títulos acreditativos de la posesión judicial que la madre de su mujer había dado a ésta como Tutora y Curadora del expresado terreno, no haciéndolo de los de propiedad «por averse extraviado con motivo de la irrupción francesa».

Por su parte, el Arquitecto Mayor manifestó «que quando se construyó el Real Observatorio de San Blas, se formó plan de todas las inmediaciones por el Arquitecto don Juan de Villanueva en el que estaba incluida la reedificación de la Ermita citada que debía hacer frente y medio con dicho edificio del Observatorio, cuyo plan fue aprobado en tiempo del señor Floridablanca

¹¹ No se cita este proyecto ni en la obra de CHUECA: *Juan de Villanueva*, ni en la de LAMPÉREZ: *Arquitectura civil española*.

por S. M. en todas sus partes»¹². Ahora, al pertenecer este sitio al Buen Retiro y a S. M. nada puede proponerse para hermosear aquella zona, por depender del Rey que se ponga en ejecución el antiguo proyecto aludido o que se forme otro nuevo.

Y, por último, el letrado Ledesma informa que han cesado ya los motivos que en otro tiempo hicieron conveniente la existencia de una Capilla para auxilio espiritual de las personas que vivían en las afueras de la Capital o acudían a ellas, recordando que en aquel tiempo, según los principios de los Sagrados Cánones aprobados por las Leyes del Reino, todo derecho de patronato llevaba envuelta la obligación de conservar, reparar y reedificar en su caso la Iglesia, Ermita o Capilla sobre que se hallara impuesto, de forma que destruido el edificio y no reedificado por el Patronato perdía éste su derecho de patronato con todas las prerrogativas y preeminencias a él anexas.

De acuerdo con esta idea, se le preguntó a Amoedo si tenía o no propósito de reedificar la Ermita y si contaba con medios económicos para sostenerla, a la que hubo de responder confesando que pensaba que carecía de objeto la reedificación y que lo que de veras le interesaba era la licencia para el juego de pelota.

El Ayuntamiento denegó la solicitud y adoptó un importante acuerdo que, a juzgar por los hechos posteriores, no tuvo efectividad, ya que declaró extinguido el derecho de Patronato, consolidando toda jurisdicción o prerrogativa eclesiástica en los Ordinarios locales y dando a los terrenos su libertad primitiva, volviendo en propiedad a sus dueños anteriores, por lo cual «tanto el dominio útil como el directo era ya de la Villa de Madrid sin acción alguna en él del que llamaba Patrono», que no podría construir el juego de pelota ni edificio alguno sin adquirir previamente el solar a su legítimo poseedor¹³.

Gestiones de adquisición

Poco antes del fallecimiento de doña Bernardina Bravo se promulgó la Ley de Desvinculación (octubre de 1820) y la parte reservable de esta propiedad pasó al primogénito don Mariano de Amoedo y Bravo, repartiéndose la mitad libre entre el mismo don Mariano y sus hermanos don Eduardo y doña Francisca. Las gestiones realizadas por el Municipio a partir de 1850 para adquirir los terrenos del Cerrillo a la familia Amoedo y al conde de

¹² *Informe del Arquitecto Muni, en Licencia a Don Pedro Amoedo...*

¹³ *Idem.*

Jumuri son la mejor prueba de qué la tajante decisión de 1819 y las expropiaciones consiguientes no se llevaron a cabo.

Para llevar a cabo las obras del Paseo de Atocha, en 1850, resultó indispensable para el Ayuntamiento adquirir el terreno titulado Alttillo de San Blas, propiedad del Conde Jumuri. Por encargo del marqués de Santa Cruz, la Comisión de Obras encargó las gestiones de compra a dos de sus miembros, los cuales opinaron que el precio solicitado era «bastante suvido». Entonces se encomendó la tasación a los arquitectos municipales, pero el Conde por su parte contrató a dos miembros de la Academia de San Fernando para que hiciesen otro tanto y la disparidad fue tal que mientras la Villa acabó ofreciendo medio real el dueño solicitaba cinco. Se desistió del proyecto, pero el Municipio pudo tomar pronto represalias porque el 22 de septiembre de 1851 el conde solicitaba que se marcara la alineación correspondiente para edificar en sus terrenos varios edificios «de forma inglesa» aprovechando los desniveles, pero quienes por su causa no habían podido llevar a cabo la idea de construir rampas que llevasen del paseo de Atocha hasta el Observatorio le denegaron el permiso. Ante la imposibilidad de hacer uso de su finca, el propietario se vio obligado dos años más tarde a iniciar a través de su apoderado nuevas gestiones de venta que tampoco dieron resultado ¹⁴.

Por su parte, la familia Amoedo puso pleito en 1858 al mismo don Francisco Antonio Narváez, conde Jumuri, sobre propiedad de una parte del Cerrillo y por sentencia de 19 de noviembre de 1861 se determinó que a los hermanos Amoedo les correspondían cuatro fanegas, ocho celemines y veinticinco estadales, cuyos linderos eran al SE. el Real Paseo de Atocha, al O. el Jardín Botánico, al S. el Paseo de Atocha y al N. las tierras del conde de Jumuri. Se posesionaron en estos terrenos el 13 de enero de 1862 ¹⁵.

Pretensiones de la Universidad

La primera tentativa de penetración universitaria en el Cerrillo se inicia el 28 de junio de 1863, cuando el Rector de la Central, autorizado por R. O., entabla demanda reivindicatoria del terreno de los Amoedo, a excepción del ocupado por la casa-ermita y el juego de pelota, para que se les condenase

¹⁴ *Sobre adquisición del terreno titulado alttillo de San Blas en el Paseo de Atocha. Comisión del Sr. Alcalde Corregidor y dos Concejales para dicha compra. Resultado de las tasaciones de los Arquitectos de Madrid y del interesado. Acuerdo del Ayuntamiento desistiendo y separándose del proyecto atendido el excesivo precio pedido por el dueño y estado de los fondos municipales, Archivo de Villa, Secretaría, 4264-55.*

¹⁵ *Pleito con la Universidad, en Títulos de propiedad...*

a su restitución con todos los frutos producidos desde que lo ocupaban, y las costas, fundándose en la adquisición hecha en su día por el Jardín Botánico, y en la prescripción de los anteriores derechos, por haber poseído el terreno durante más de sesenta años.

Los demandados alegaron su dominio sobre la totalidad del espacio y la falta de representación adecuada en el demandante, ya que los terrenos adquiridos para el Botánico no fueron luego utilizados por éste, sino incorporados al Real Sitio del Buen Retiro. La Universidad aducía que los jardineiros del Botánico habían cultivado siempre una parte del Cerro.

Según la sentencia, el argumento de que el terreno cuestionado no era parte del vínculo o patronato al publicarse las leyes desamortizadoras por estar ya agregado al Jardín Botánico, carecía de fuerza mientras no se probase que había estado comprendido entre los que se destinaron a la formación del expresado establecimiento. Los hermanos Amoedo tenían además a su favor la reciente sentencia del 19 de noviembre de 1861 en su pleito con el conde de Jumuri ¹⁶.

Poco después de resolverse este litigio con la Universidad, el 20 de febrero de 1866, fallecía don Pedro dejando como herederos a sus tres hermanos.

Adquisición por el Ayuntamiento

Desde 1862 se empezó a tratar entre la familia Amoedo y el Municipio la posible venta de una parte del Cerrillo, para facilitar el proyecto de construir «un paseo de invierno». Por Real Orden de 10 de abril de 1864 se autorizó el contrato de venta de 220.683 pies por 15.000 reales, lo que no llegó a hacerse, y sólo después de nuevas negociaciones, se llegó a un resultado mucho más modesto, adquiriendo por el mismo precio 51.520 pies de la zona lindante con el Jardín Botánico y paseo de Atocha por el S., con los terrenos del conde de Jumuri por el E., con el ensanche del Paseo por el O. y con resto de la misma propiedad por el N. Lo comprado se destinaba a la prolongación de la calle del Rey ¹⁷.

Hasta este año de 1867, gracias a los expedientes hallados en el Archivo de Villa en los apartados relativos a *Ermitas* y *Fincas rústicas*, se pueden seguir las incidencias de la Ermita del Santo y del Cerrillo. Pero desde entonces solamente en los papeles referentes a permisos para nuevas construcciones hemos hallado algunos nuevos datos sin conexión entre sí.

¹⁶ Idem, íd.

¹⁷ *Títulos de propiedad...*

El primero data de 1868, pocos meses después de la venta de parte del terreno al Ayuntamiento. El Ingeniero director de la Vía Pública aconsejó al Ayuntamiento que habiéndose terminado el desmonte del Cerrillo de San Blas y ofreciendo peligro los altos cortes que había quedado en el terreno, hiciera ver a los propietarios la necesidad de allanarlo o de colocar una valla para evitar posibles desgracias ¹⁸.

La segunda de 1879 se refiere a la solicitud de don Ignacio Figueroa, Marqués de Villamejor, para que se le concediera licencia para desmontar unos solares de que era dueño, situados en el paseo de Atocha, denominados «Cerrillo de San Blas». El Ayuntamiento, atendiendo a la penuria que existía entre las clases trabajadoras y a fin de no entorpecer una obra que podía proporcionar el necesario sustento a un considerable número de jornaleros, concedió el permiso ¹⁹.

Dos años después, deseando continuar la edificación de casas en el resto de su terreno, solicitó que se le demarcasen las alineaciones a que habían de quedar sujetas, acompañando planos de las proyectadas ²⁰.

¹⁸ Expediente instruido con motivo de la necesidad de desmontar los altos cortes que han quedado en el terreno inmediato al Cerrillo de San Blas, 1868, Archivo de Villa, Secretaría, 4438-76.

¹⁹ Expediente promovido por el Excmo. Sr. D. Ignacio Figueroa, Marqués de Villamejor, en solicitud de licencia para desmontar los solares del Cerrillo de San Blas, 1879, Archivo de Villa, Secretaría, 5481-35.

²⁰ Expediente promovido por el Excmo. Sr. Marqués de Villamejor en solicitud de licencia para edificar sobre un solar sito en el Cerrillo de San Blas, 1881, Archivo de Villa, Secretaría, 5492-15.